



Código de
verificación



CARATULA UNICA DE POLIZA

DENUNCIANOS AL 0992374722 POR COBROS
ADICIONALES AL VALOR DE ESTÁ PÓLIZA

SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en lo sucesivo llamada "LA COMPAÑIA", y quien (es) más adelante se designa(n) con el nombre de "EL ASEGURADO", convienen en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con N° 2008-218 del 30/06/2008, y las particulares y especiales, teniendo primacía las últimas sobre las primeras.

SEGURO DE	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE MONEDA	POLIZA No.	ANEXO No.	No. REFERENCIA
BUEN USO DE ANTICIPO	PÓLIZA	DOLARES AMERICANOS	0011325	000000	0000000

VIGENCIA DEL DOCUMENTO		DURACION DEL SEGURO		SUMA ASEGURADA	
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	AÑOS	DIAS	DEL DOCUMENTO	TOTAL ACTUAL
26/07/2023	20/06/2024	0	330	12.777,50	12.777,50

ASEGURADO : UNIVERSIDAD DE LAS ARTES (224723) **CEDULA/RUC :** 0968604120001
DIRECCIÓN : AV.10 DE AGOSTO 0607 Y BOYACA **GUAYAQUIL-GUAYAS 042590700 /**
AFIANZADO : URIBE MONTESDEOCA SANTIAGO PATRICIO (188461) **CEDULA/RUC :** 1718864968001

DETALLE

PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE PAUTA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS
TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UARTES Y SUS ACTIVIDADES.

tmpemi07

EJECUTIVO DE CUENTAS

KATERINE SOTO EXT. 110

ASESOR DE SEGUROS :

00193 - RODRIGUEZ VILLACRESES GALO FERNANDO

COSTO DEL SEGURO		FORMA DE PAGO No. 1555785		FACTURA No. 001001000396663
PRIMA NETA	462,09	CONTADO	539,36	
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	16,17			
CONTRIB.SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2,31			
S.C NO COBRADO (2001-2007)	0,00			
DERECHO DE EMISION	1,00			
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A.	0,00			
I.V.A. TARIFA 12.00%	57,79			
INTERES FINANCIACION	0,00			
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A.	0,00			
PRIMA TOTAL	539,36			

EL ASEGURADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos LA COMPAÑIA acuerda pagar los beneficios que se mencionarán mas adelante siempre que el ASEGURADO haya pagado la prima correspondiente.

EL ASEGURADO finalmente declara para todos los fines y efecto haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

En testimonio de lo acordado, se expide y acepta el presente contrato de seguros en: QUITO, 25 de agosto de 2023

El ASEGURADO

El Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

El AFIANZADO

La COMPAÑIA

El presente formulario fue aprobado por la superintendencia de Bancos y Seguros, con Resolución No. SBS-INSP-2007-420 del 3 de diciembre del 2007

ORIGINAL

CREACIÓN: 25/08/2023 12:18:58
IMPRESIÓN: 28/08/2023 13:41:35